

Ref. Expediente N° NC2018/0006365

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 20 de junio de 2018, con el N° NC2018/0006365, por CAFFITALY SYSTEM S.P.A., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “APARATO PARA PREPARAR UNA BEBIDA, EN PARTICULAR PARA UNA BEBIDA QUE CONTIENE LECHE”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2016/057055 del 23 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 832 el 10 de julio de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 832, notificado el 20 de mayo de 2019, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0006365 el 16 de agosto de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 12 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 12 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0006365 el 16 de agosto de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un aparato para preparar una bebida que contiene leche y que difiere del estado de la técnica más cercano, EP2946706 y WO2013056871, en que el contenedor de leche interactúa con el miembro de bloqueo de tal manera que, cuando el contenedor de leche se acopla con el espumador en condición montada, dicho miembro de bloqueo permanece activo de tal manera que, cuando el contenedor de leche se desacopla del espumador, tal miembro de bloqueo puede cambiar



Ref. Expediente N° NC2018/0006365

a la condición inactiva, sumado a esto, dicho espumador y el contenedor de leche en condición de acoplado no se desmontan o remueven simultáneamente de la máquina, solamente una vez retirado el contenedor de leche del dispositivo espumador éste último puede desmontarse por lo tanto al existir interacción entre ambos dispositivos mediante el miembro de bloqueo. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto reducen o mitigan los riesgos existentes durante el desmonte o remoción del contenedor de leche, siendo esto una actividad recurrente, ya que un operador o usuario podría ser quemado por un chorro de vapor que sale del espumador. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 12 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“APARATO PARA PREPARAR UNA BEBIDA, EN PARTICULAR PARA UNA BEBIDA QUE CONTIENE LECHE”

Clasificación IPC: A47J 31/44

Reivindicaciones: 1 a 12 incluidas en el radicado bajo el No NC2018/0006365 del 16 de agosto de 2019, de acuerdo al anexo 1.

Titular: CAFFITALY SYSTEM S.P.A.

Domicilio: Via Panigali 38 40041 Gaggio Montano BO40041, ITALIA.

Inventores: Maurizio DIAMANTI y Valeriy CHANINE.

Prioridad N°: 17/12/2015, IT (ITALIA), 102015000084746.

Solicitud internacional N°: PCT/IB2016/057055

Fecha: 23 de noviembre de 2016.

Vigente desde: 23 de noviembre de 2016

Hasta: 23 de noviembre de 2036.



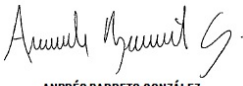
Ref. Expediente N° NC2018/0006365

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a CAFFITALY SYSTEM S.P.A., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2019


ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente

por ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ

Fecha: 2019.11.26

09:00:34 COT

Razón: Validez jurídica.

Ubicación: Bogotá,
Colombia.



Ref. Expediente N° NC2018/0006365

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un aparato (1) para preparar una bebida, en particular una bebida que contiene leche, el aparato (1) comprende un cuerpo de máquina, un contenedor de leche (2), un dispositivo espumador de leche (3) diseñado para mezclar la leche con aire y vapor para obtener leche espumosa,

el cuerpo de la máquina aloja un hervidor para producir vapor, una pared externa (11) del cuerpo de la máquina está provista con un asiento (10) para recibir el dispositivo espumador de leche (3),

el dispositivo espumador de leche (3) se monta de forma removible en dicho asiento (10), en la condición montada el dispositivo espumador de leche (3) está en comunicación con el hervidor para recibir vapor,

el contenedor de leche (2) está acoplado de forma removible al dispositivo espumador de leche (3), en la condición acoplada el dispositivo espumador de leche (3) está en comunicación con el contenedor de leche (2) para recibir leche,

el aparato (1) comprende un miembro de bloqueo (5) para bloquear el dispositivo espumador de leche (3) en la condición montada, el miembro de bloqueo (5) adopta una condición activa, en la cual el miembro de bloqueo (5) restringe el dispositivo espumador de leche (3) al cuerpo de la máquina y evita la remoción del dispositivo espumador de leche (3) del asiento (10), y una condición inactiva, en la cual el miembro de bloqueo (5) libera el dispositivo espumador de leche (3) para permitir la remoción del dispositivo espumador de leche (3) del asiento (10),

el contenedor de leche (2) interactúa con el miembro de bloqueo (5) en una forma tal que, cuando el contenedor de leche (2) se acopla con el dispositivo espumador de leche (3) en la condición montada, el miembro de bloqueo (5) se mantiene en la condición activa, y en una forma tal que, cuando el contenedor de leche (2) se desacopla del dispositivo espumador de leche (3), el miembro de bloqueo (5) puede adoptar la condición inactiva,

por lo cual el dispositivo espumador de leche (3) y el contenedor de leche (2) en la condición acoplada no se remueven simultáneamente del cuerpo de la máquina.

2. El aparato (1) de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende un sistema de retorno (365) el cual, cuando el contenedor de leche (2) está desacoplado del dispositivo espumador de leche (3), es un elemento para devolver automáticamente el miembro de bloqueo (5) a la condición inactiva.

3. El aparato (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde el miembro de bloqueo (5) cambia entre una primera posición que corresponde a la condición activa y una segunda posición que corresponde a la condición inactiva.

4. El aparato (1) de acuerdo con la reivindicación 3, en donde el miembro de bloqueo (5) se monta en uno del dispositivo espumador de leche (3) o del cuerpo de la máquina, el miembro de bloqueo (5) comprende un diente (51) que está destinado a enganchar un elemento de contacto (13) presente en el otro del dispositivo espumador de leche (3) o



Ref. Expediente N° NC2018/0006365

del cuerpo de la máquina, la primera posición corresponde a un enganche entre el diente (51) y el elemento de contacto (13), la segunda posición corresponde a un desenganche del diente (51) del elemento de contacto (13).

5. El aparato (1) de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el elemento de contacto (13) comprende un borde de una abertura o ranura (14) en la cual el diente (51) se inserta cuando el dispositivo espumador de leche (3) está en la condición montada.

6. El aparato (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, en donde el cambio del miembro de bloqueo (5) entre la primera posición y la segunda posición es un cambio angular o una traslación.

7. El aparato (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 6, en donde el contenedor de leche (2) y el dispositivo espumador de leche (3) se acoplan por medio de un movimiento deslizante de uno con relación al otro, el contenedor de leche (2) es un elemento para forzar el miembro de bloqueo (5) hacia la primera posición en un tramo de dicho movimiento deslizante.

8. El aparato (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde, en la condición acoplada, el dispositivo espumador de leche (3) está en la parte superior del contenedor de leche (2) y se ubica por encima de una cubierta (23) del contenedor de leche (2).

9. El aparato (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde, cuando el dispositivo espumador de leche (3) esta montado en el cuerpo de la máquina, el contenedor de leche (2) es acoplable, o no acoplable, del dispositivo espumador de leche (3) con un movimiento de traslación a lo largo de una dirección horizontal.

10. El aparato (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el dispositivo espumador de leche (3) comprende un colector (41) que tiene una cámara de espumado (40) que se conecta a un ducto de alimentación de aire (48), a un ducto de alimentación de leche (45) y a una boquilla (42) para el vapor, en donde, en la condición montada y acoplada, el ducto de alimentación de leche (45) está en comunicación con el contenedor de leche (2) y la boquilla (42) está en comunicación con el hervidor.

11. El aparato (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde el dispositivo espumador de leche (3) comprende un pico dispensador (33) para dispensar leche espumosa.

12. El aparato (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde el cuerpo de la máquina también aloja una cámara de infusión para preparar una segunda bebida, en particular para preparar café, el aparato comprende un respectivo pico dispensador para dispensar dicha segunda bebida.